



ORD. EXP. N° 7415 /

EXP.: N° 71, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 3147, de fecha 31 de diciembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 11. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta C-495, El Tránsito – Junta de Valeriano, Etapa II" (La Pampa – Conay, Km. 46,42610 al Km. 49,80000)".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 22 AGO. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con PASCUAL AURELIO OLIVARES IRIARTE, otorgada en la Notaría de Vallenar, de doña María Victoria Perugi Poblete, de fecha 29 de marzo de 2011, Repertorio N° 215-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 694, N° 520, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 3147, de fecha 31 de diciembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.777.359.- desglosada de la siguiente manera:

\$1.712.359.- a la orden de don PASCUAL AURELIO OLIVARES IRIARTE.  
\$ 65.000.- a la orden de la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar doña MARÍA VICTORIA PERUGI POBLETE, según boletas de honorarios adjuntas N°s. 102842 y 102841, ambas de fecha 19 de julio de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. III Región – COPIAPO.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones  
Fiscalía MOP.

ICB/FSM/enc.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 50324191

ELIANA BAEZA HALTENHOF  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.